

## DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre		D.N.I.			
Razón Social a la que representa		CIF.			
Dirección Señale lo que proceda	<input type="checkbox"/> Propia	<input type="checkbox"/> De la Razón Social	<input type="checkbox"/> Otra para Notificaciones		
Calle o Plaza	Nº	Bloq.	Portal	Esc.Piso	Puerta
Municipio	Código Postal	Teléfono	Fax		

## SOLICITUD

**ASUNTO :**

Mantener los usos actuales del solar 51.12 del Barrio Jesús como suelo dotacional para equipamientos.

**EXPONE :**

El Barrio Jesús se caracteriza, lamentablemente, por que no existen instalaciones ni equipamientos que cubran las necesidades de los vecinos del Barrio y nos vemos constantemente sometidos a desplazamientos a otros lugares para poder satisfacer las necesidades de ocupación de ocio, cultura, o deporte.

Además resulta altamente destacable el incremento de población en el Barrio Jesús que se ha producido desde el 2000 hasta la actualidad, en donde la población ha pasado de los 8.000/9.000 vecinos a los más de 19.000, proporcionados por las nuevas zonas de urbanización.

La principal consecuencia de estas incorporaciones es que el uso de los equipamientos existentes en el barrio se multiplica y se hacen más necesarias las nuevas inversiones (educación, sanidad, servicios públicos, transporte, etc.).

Desde la Asociación Vecinal del Barrio Jesús ya se impulsó en el 2003, para el solar numerado en el PGOU como 51.12, un proyecto que trataba de conciliar y aunar todo el abanico de servicios para la tercera EDAD que se prestan desde la DGA y Ayuntamiento en un solo espacio. Lógicamente éste proyecto se tendría que actualizar a los tiempos actuales.

Sin embargo, el ayuntamiento quiere destinar dicho equipamiento para la construcción de viviendas públicas en régimen de alquiler asequible, cuestión que no nos parece mal, pero que sin embargo provocará la pérdida de esta dotación como equipamiento para el Barrio.

**SOLICITA :**

Debido a la **falta de equipamientos existentes** en el Barrio Jesús, a que todo el **aprovechamiento municipal de la zona contigua (F-51-3)** fue destinado exclusivamente para la compra de la Harinera de San José, saliendo dicho aprovechamiento fuera del Barrio y a la **urgente necesidad de la existencia** de nuevos equipamientos, **SOLICITO** que el solar 51.12 situado junto al Paseo de la Ribera, calle Paniza y calle Cosuenda, no cambie su uso para ser destinado a viviendas y continúe como suelo dotacional con un uso de Equipamiento de Reserva (ER), para la creación de equipamientos para el Barrio.

Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024  
Firma del solicitante

Excmo/a. Sr/a. Alcalde de Zaragoza